

Sesión Ordinaria } En la ciudad de Talavera de la
Supletoria del día } Reina a veinte y dos de Octubre
22 de Octubre del 913. } de mil novecientos trece y hora

- Presidente
Sr. 5º Ten.º de Alcalde.
- Venientes,
Sr. Garcia
Corrochano
- Regidores
Sr. Riestra
Simener
Montoro
Gomez Peres
Urquiano

de tarde de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia de Don Pedro Varquez Rodriguez primer Teniente de Alcalde por indisposición del Sr. Alcalde Sr. Serrano que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, no habiéndolo verificado por enfermedad e impedimento justificado los Sres. Don Matías Carrion Garcia, D. Domingo Gonzales y Moreno, D. Manuel Ginestal, Don Alejandro Montarola y D. Julián Cabanas. Constituido en sesión pública supletoria a la ordinaria del día tal que no pudo celebrarse por insuficiente número de Señores Concejales, trató y acordó en esta la siguiente:

Leída el acta de la Sesión anterior fué aprobada Cuentas por varios conceptos: Se dió lectura de las siguientes cuentas: una del Sr. Concej. Don Pedro Varquez, visitador del Hospital en la semana del 6 al 11 del presente mes por 75 pesetas setecientos importe de víveres para dicho establecimiento en la misma semana: otra por 53 pesetas 20 centimos importe de 133 litros de leche de vacas suministrados por varios interesados para el consultorio "La Bota de leche" en la misma semana y otra del encargado de el suministro a fueros del Ejercito y Guardia civil por 271 pesetas 51 centimos importe de los facilitados en el mes de Agosto próximo pasado. La Corporación aprobó de estas cuentas acordó se expedian los respectivos libranamientos para sus pagos.

Jornales de la semana anterior. Igualmente se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 29 pesetas en la conservación de los paseos y jardines públicos; 94 pesetas en obras de albañilería y carpintería en los edificios de las Escuelas públicas y 10 pesetas 50 céntimos en el estendido de escombros del Puente del Río.

Nombramiento de Maestro } se dió lectura de una comunicación del Jefe de la Sección administrativa del 1.^o

interino de una Escuela }

Nacional de Niños }

Inspección de la provincia fecha 17 del actual participando que el Sr. Rector de la Universidad Central en virtud de sus atribuciones y con fecha ocho del corriente mes, ha nombrado a Don Pedro Alonso y Rojas Maestro interino de la Escuela Nacional de Niños de esta localidad con el sueldo anual de quinientas pesetas y demás emolumentos legales.

Instancia de varios vecinos } se dió lectura de una instancia suscrita por

sobre nombramiento de Director }

de la Banda Municipal. } 54 vecinos residentes y domiciliados en esta ciudad solicitando del Excmo.

Ayuntamiento que hallándose vacante la Plaza de Director de la banda municipal se sirva acordar su provisión en favor de Don José Blanco Director que fué de la de Zamora, persona de reconocida competencia y de muy buenos antecedentes. El Ayuntamiento después de la oportuna discusión acordó tomar en consideración la pretensión de los exponentes para

cuando se anuncie la vacante, se formulen las condiciones de la provision y se fije por la Comision de Hacienda al confederacionista el Presupuesto municipal ordinario para 1914 la dotacion correspondiente a dicho cargo y que esta sea discutida y aprobada con el expresado presupuesto.

Instancia de Don Serafin Correa solicitando la cesion de local para una escuela militar particular } escrito presentado por Don Serafin Correa Capitan del cuerpo de Caballeria con domicilio en esta poblacion solicitando del Ilustre Ayuntamiento le ceda el local titulado de La Vicaria para utilizarse en las clases teoricas de una escuela militar particular que en union de otros tres oficiales del Ejercito se propone establecer en esta Ciudad en armonia con lo prevenido en la B. O. del Ministerio de la Guerra del 2 de Septiembre del año propiamente pasado.

Al mismo tiempo solicita se le cedan tambien con destino a la citada escuela tres mesas bastante deterioradas que existen en los Claustros de la Iglesia de Santa Maria que utilizaron tambien para sus ensenanzas los Sr. Catequistas comprometiendose a devolverlas en perfecto estado de servicio cuando el Ayuntamiento asi lo determine. Enterada la Corporacion acordando acceder a la solicitud por el recurrente entendiendose que la cesion del local para instalar la escuela es en tanto que oficialmente no se establezca otra en la localidad por tener cedido el expresado local para el mismo objeto a la autoridad Militar de esta Plaza o que el Ayuntamiento lo necesitara para cual quier dependencia municipal.

Licencia para la ejecución de una obra. Dada cuenta de una instancia de Doña Mercedes Delgado y García Santander solicitando se le autorice para ejecutar obra de reforma en la fachada de la casa de su propiedad Calle de San Andrés n.º 11 que consista en la apertura de una puerta cochera en la correspondiente á dicha Calle y en algunos huecos de ventana en la que de la misma Casa linda con la calle de Olivares, el Ayuntamiento visto el informe favorable emitido por el Sr. Maestros de obras como Perito municipal y de conformidad con el mismo acordó conceder á la recurrente la licencia que solicita, con sujeción al informe pericial del que y de este acuerdo se le facilitará copia para su cumplimiento; haciéndola saber que las expresadas obras de reforma están sujetas al pago del arbitrio municipal establecido como impuesto en el Presupuesto del corriente año.

Escrito de Don Fidel y Florente y Gil seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por Fidel Florente Gil de esta vecindad expresando de Carnes en la misma solicitando se le autorice para expender al público en el edificio Carnicería de San Justo de Vaca y de Ferneta procedentes del Matadero de Madrid que por los medios ya pidos que detalla, han de llegar á esta población en perfecto estado de conservación consiguiendo de este modo que las clases proletarias puedan adquirirlos y satisfacer sus necesidades á menor precio que adquieren las Carnes de Vaca y Ferneta en las expresadas

durias. Entendida la Corporacion y en vista de que el asunto entraña bastante importancia acordó que el escrito de que se há dado cuenta pase á estudio de la Comision de Higiene y salud pública para que esta informe cuanto estime conveniente y en su vista la Corporacion resolverá lo que proceda.

Instancia pidiendo socorro. Dada lectura de una instancia de Jesús Figuera Aguado de este vecindad solicitando se le facilite algun socorro en metálico para poder trasladarse á uno de los Hospitales de Madrid con el objeto de sufrir una operacion quirurgica segun justifica con la certificacion facultativa que acompaña, el Ayuntamiento en su vista y teniendo en cuenta que el recurrente como pobre está comprendido en las listas de beneficencia, acordó que del Capitulo de imprevistos del ramo se le facilite la suma de diez pesetas previo el correspondiente libramiento.

Instancia de Doña Berita Casado Navas solicitando vecindad } Se dió lectura de un escrito de Doña Berita Casado Navas natural de Medina del Campo, de 67 años de edad, pensionista y de estado viuda, solicitando se la admita como vecina en esta poblacion por haber dejado de serlo en la de Medina del Campo donde residia como lo justifica con la correspondiente certificacion de aquella Alcaldia de cuyo documento se dió lectura. El Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado y que en concepto de vecinas se inscriba á la exponente en el padrón de habitantes de este término municipal.

Matanza de Cerdos en } Aproximándose la época del
 el Matadero público } sacrificio de Cerdos para la ven-
 ta pública, el Ayuntamiento acordó que la ma-
 tanza de las expresadas reses dé principio el
 28 del actual con arreglo á las prescripciones vi-
 gentes comunicándose este acuerdo á los Srtes
 Inspector de Carnes, Administrador del Mata-
 dero, Administrador de Consumos, Rematador
 del Arbitrio Municipal de degolladura de Cerdos
 y Presidente del gremio de expendedores de Tocino
 en esta Ciudad, á los efectos oportunos.

Tasación y venta en pública } La Corporación acordó
 subasta de los estiercoles pro- } que previa tasación por
 cedentes de la limpieza pública } el guarda mayor en cargo
 de de los pastos públicos se proceda á la venta
 en pública subasta de los estiercoles procedentes de
 la limpieza pública depositados en el Campo
 del Terrial y sitio llamado del Famujar se-
 ñalandose para la celebracion de aquella el
 día 3o del actual á las once de la mañana, es-
 tableciendose por la Comision de arbitrios las
 bases para la referida subasta.

Subasta de los pastos de la Isla } tambien acordó la
 próxima á la Alameda de Recreo } Corporacion que previa
 tasación por el expresado guarda, se celebre el día
 3o del corriente en el edificio Prevencion á las
 doce de la mañana subasta por puja á la lla-
 na para la venta de los pastos de la Isla propi-
 a de la Alameda de recreo, entendiéndose que
 el disfrute de aquellos podrá hacerse con toda
 clase de ganado excepto el cabrio y que el apre-
 vechamiento comprenderá desde primera de

Noviembre próximo hasta el 3o de Abril inclusive del año venidero de 1914, facultando a la referida Comisión de Arbitros para establecer las condiciones de la subasta.

Terminado el despacho oficial, el Sr. Garcia solicitó se facilite a la Comisión de Hacienda que preside una relación detallada de los descubiertos que por todos conceptos haya pendientes de ingreso, a fin de que dicha Comisión lo tenga en cuenta al confeccionar el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1914.

Con lo que se dió por terminada la sesión extendiendo la presente que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico